



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01030864- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El expediente EX-2024-01030864--UNC-ME#FFYH presentado por la Prof. Eda Gelmi por el cual solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00713 LIBRO E2023, de fecha 14/03/2023, correspondiente al espacio curricular HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACION - Código 12-01510-, para la estudiante NAVARRO, CECILIA MARIELA DNI 33260013; ya que se ha registrado nota 8.0 (ocho) y corresponde nota 9.0 (Nueve); y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 00713 LIBRO E2023, de fecha 14/03/2023, correspondiente al espacio curricular HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACION -Código 12-01510-, según se indica:

Donde dice:

*NAVARRO, CECILIA MARIELA DNI 33260013, Nota 8.0 (Ocho)*

Debe decir:

**NAVARRO, CECILIA MARIELA DNI 33260013, Nota 9.0 (Nueve)**

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl